



100my-

**D.A. EXENTO N° 8.271.-
SAN BERNARDO, 05 de Septiembre de 2011.-**

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.435, de fecha 31 de Agosto de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales y;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de Feria Persa, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre Feria Persa, Artículo 18 inciso 2°; y el artículo 27, en consecuencia, cadúcase los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

Nombre	C.N.I.	Rol	Puesto	Cuadra	Giro	Domicilio
Narda Gallardo Garrido	13.709.135-6	2300627	823	7ma	Bazar y Paquetería	Calderón de la Barca N° 608
Mauricio Mora Figueroa	15.467.423-3	2302092	825	7ma	Bazar y Paquetería	Santa Alicia N° 13787
Irma Maldonado Cifuentes	9.490.634-2	2301867	996	7ma	Bazar y Paquetería	Jerónimo de Alderete N° 878
José Duarte Torrealba	9.612.278-0	2302106	1022	7ma	Calzados	Altiplano N° 894
Evangelina Parra Parra	14.338.351-2	2302158	1042	8va	Ropas	Avda. Colón N° 01052, Block. 36, Depto. 14
Héctor Martínez Ney	13.199.476-1	2302157	1169	8va	Muebles	Avda. Balmaceda Block 78, Depto. 31
Luisa Alvarado Chaparro	8.922.043-2	2302082	1170	8va	Art. Usados	El Vergel N° 11933

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de Feria Persa, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.